



MUNICIPALIDAD DE  
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 040-2024/SG

Lima, 04 MAR. 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N°D000025-2024-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la Secretaria General, y el Informe N°D000233-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N°29849, modificatoria del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su Reglamento, dispone la contratación de personal de confianza siendo que el personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal es de libre designación y remoción, y solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza N°1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima-SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°003-2023/CD, de fecha 27 de junio de 2023, se designó al señor Elmer Neri Linares Solano como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Memorando N°D000025-2024-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 01 de marzo de 2024, la Secretaria General solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos, evaluar la Hoja de Vida de la señora Mónica Giovanna Fernández Wendell al cargo de confianza como Subgerente de Patrimonio Inmobiliario de la Entidad;

Que, en ese sentido, a través del Informe N°D000233-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 04 de marzo de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que es viable designar a la señora Mónica Giovanna Fernández Wendell en el cargo de Subgerente de Patrimonio Inmobiliario; toda vez que, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°177-2023/SG, de fecha 20 de julio de 2023;

SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CÁRDENAS PAJUELO  
SECRETARÍA  
Reg. N°..... Fecha: 04/03/24

